

36701

Escanear

27-12-06

que



Quito, diciembre 18 de 2006

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
Presente

\$1,00.

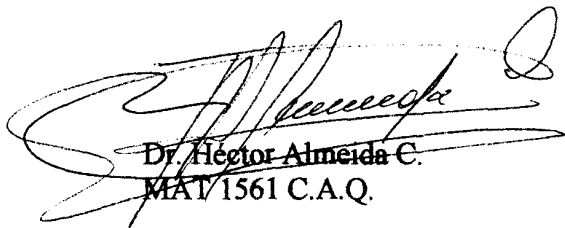
Señor Superintendente de Compañías,

Adjunto la copia certificada de la protocolización del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía Negocios Unidos de Comercio S.A. NUDEC, misma en la que se decide sobre el aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado de la Compañía de Ciento Sesenta y Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 165.000.00) a Doscientos Veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 220.000.00).

El Aumento de capital se encuentra registrado en la Cámara de Comercio de Quito, según se demuestra con el Certificado también adjunto a este documento y Registrado en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito, como se demuestra en el documento adjunto a la copia del Acta protocolizada.

De esta manera cumpla con informarle a usted del Aumento para que se hagan las reformas pertinentes dentro de la base de datos de la Superintendencia.

Atentamente,


Dr. Héctor Almeida C.
MAT 1561 C.A.Q.

OK. Ingresado al sist.
27-12/06
J. H. H.

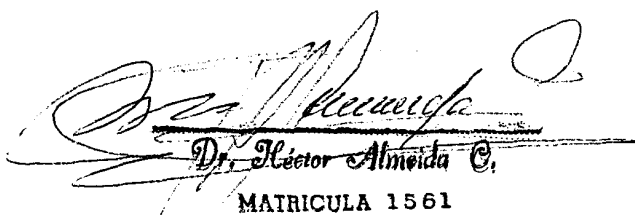
Señor Notario:

Sírvase protocolizar la siguiente Acta de Junta General Universal de Accionistas de la empresa Negocios Unidos de Comercio S.A. NUDEC celebrada en Quito a los 8 (ocho) días del mes de marzo del año 2006 (dos mil seis).

La misma trata sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y resolución del Informe del Gerente correspondiente al año 2005
- 2) Conocimiento y resolución del Informe de Comisario por el ejercicio económico 2005.
- 3) Conocimiento y resolución del Balance General y Estados de Resultados del ejercicio económico 2005 y destino de las utilidades.
- 4) Resolución sobre Aumento de Capital, determinación de capital autorizado y Reforma de los Estatutos Sociales.
- 5) Asignación de las remuneraciones del Presidente y miembros del Directorio.
- 6) Designación de Comisario Principal y Suplente, y asignación de su honorario.

Atentamente,


Dr. Néstor Almeida C.
MATRICULA 1561



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDEC**

En la ciudad de Quito, a los 8 (ocho) días del mes de marzo del año 2006 (dos mil seis), siendo las 17H00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la Avenida 10 de Agosto No. 5470, se reúnen los siguientes accionistas:

- Fábrica de Aluminio UMCO S.A., legalmente representada por el Señor Henry Casas S. en calidad de Gerente General, propietaria de ciento cuarenta y cinco mil setecientos diez (145.710) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una; y,
- José Luis Fernández Cadavid, por sus propios y personales derechos, como propietario de diez y nueve mil doscientos noventa (19.290) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una;

Preside la sesión, el Señor Diego Echeverri C., Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Señor José Luis Fernández C. Gerente de la Compañía.

Comparece también la Señora Comisario Principal Sra Martha Subia de Malo, quien ha sido convocado especial e individualmente, conforme el Art. 242 de la Ley de Compañías.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente plantea como orden del día de la presente junta, el siguiente:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente correspondiente al año 2005.
2. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario por el ejercicio económico 2005.
3. Conocimiento y resolución del Balance General y Estados de Resultados del ejercicio económico 2005, y destino de las utilidades.

Diego E.

4. Resolución sobre Aumento de Capital Social, determinación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales.
5. Asignación de las remuneraciones del Presidente y miembros del directorio.
6. Designación de Comisario Principal y Suplente, y asignación de su honorario.

El orden del día se aprueba por unanimidad y se procede a tratar cada punto y a emitir las resoluciones respectivas:

1. INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.-El Secretario da lectura al informe presentado por la gerencia de la empresa con fecha marzo 3 del 2006 el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por los accionistas.

2. INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2005.- La Comisario Sra Marta Subia de Malo. procede a dar lectura de su informe de fecha marzo 1 del 2006, expone que se han cumplido por parte de la Compañía las obligaciones tributarias, y se ajusta a la realidad; por lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas.

3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2005, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.- El Secretario da lectura a las cifras de los balances y estado de resultados del ejercicio económico 2005; luego del análisis correspondiente el balance y sus anexos, son aprobados por unanimidad, por los accionistas. Igualmente se decide, que el valor correspondiente a las utilidades del ejercicio por el valor de **US\$49.281,60**, a libre disposición de los señores accionistas, se destine exclusivamente para realizar un aumento de capital social de la compañía; mientras se realiza el aumento, dicho valor se mantendrá en la cuenta utilidades retenidas hasta que se cumpla con el trámite respectivo, consecuentemente el aumento se efectuara mediante capitalización de utilidades del ejercicio 2005.

4. AUMENTO DE CAPITAL, DETERMINACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- El Presidente pone a consideración de los socios la conveniencia de aumentar el capital social de la empresa y en virtud de la resolución anterior se proceda a decidir sobre el aumento del capital social de la compañía en un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$55.000,00), el mismo que será realizado de la siguiente manera:

Jorge E. P



- a) MEDIANTE REINVERSION o CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL AÑO 2005, en una cantidad de **cuarenta y nueve mil docientos ochenta y un dólares con sesenta centavos (US\$ 49.281,60);** y.
- b) MEDIANTE CAPITALIZACION DE LA RESERVA LEGAL, en una cantidad de **cinco mil setecientos diez y ocho dolares con cuarenta centavos (US\$ 5.718,40).**

Todos los accionistas en unidad de acto, resuelven aprobar el aumento de capital en el monto y en la forma antes indicada. Consecuentemente, expresan que el valor a ser aumentado, sumado al capital social actual de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$165.000,00), da un total de DOCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$220.000,00) de nuevo capital social, y se resuelve **no incrementar el capital autorizado** manteniendose en TRECIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$330.000,00). Concomitantemente a ello, resuelven unánimemente, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, que quedaría de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de DOCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$220.000,00), dividido en DOCIENTOS VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas (220.000), con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas de la número cero cero cero uno (0001) a la docientos veinte mil (220.000); y el capital autorizado es de TRECIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$330.000,00). El aumento de capital ha sido suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (CAPITAL AUMENTADO)		TOTAL NUEVO CAP.SOCIAL	ACCIONES
		UTILIDADES	RES. LEGAL		
FABRICA DE ALUMINIO UNCO S.A.	145.710.00	43.520.58	5.049.92	194.280	194.280.00
JOSE LUIS FERNANDEZ CADAYID	19.290.00	5761.02	668.48	25.720	25.720.00
TOTAL	165.000.00	49.281.60	5.718.40	220.000.00	220.000.00

Handwritten signature and initials.

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: FABRICA DE ALUMINIO UMC0 S.A., ciento noventa y cuatro mil docientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por un valor total de ciento noventa y cuatro mil docientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$194.280,00); y, José Luis Fernández Cadavid, veinte y cinco mil setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por un valor total de veinte y cinco mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (25.720,00).

Del cuadro anterior además se desprende que el cien por ciento (100%) del capital, será pagado al momento de la suscripción del presente aumento, tomando en cuenta que se trata de capitalización de cuentas patrimoniales.

Los accionistas poseen el siguiente porcentaje accionario:

- FABRICA DE ALUMINIO UMC0 S.A., con 194.280 acciones, que corresponden al 88,31 % del capital social.
- José Luis Fernández Cadavid, con 25.720 acciones, que corresponden al 11,69% del capital social.

Se deja constancia que la accionista FABRICA DE ALUMINIO UMC0 S.A. es una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador; y, el señor José Luis Fernández Cadavid, de nacionalidad Colombiana, legalmente residente en el Ecuador, conforme consta de la copia de pasaporte con la respectiva visa que ostenta, por lo cual, su inversión extranjera es de carácter nacional, conforme lo dispuesto por el Art.19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones.

La Junta General autoriza al Gerente a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba los documentos necesarios para efectuarse el aumento de capital, y reformas a los estatutos sociales, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

5. ASIGNACION DE LAS REMUNERACIONES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO-

Los accionistas por unanimidad realizan las sgtes asignaciones.

Diego E. f



PRESIDENTE: US/ 180,00 dolares mensuales
VOCAL DEL DIRECTORIO US/ 50,00 dolares por sesion asistida .

6. DESIGNACION DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y ASIGNACION DE HONORARIOS.- Se designa como Comisario Principal al Sr Mauricio Burbano de Lara, y como Comisario Suplente a la Sra C.P.A.Tania Jaramillo , por el lapso de un año. Se asigna como honorario al Comisario el valor de Cientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.00) por cada informe, esto es dos veces al año.

Luego de breves deliberaciones se acepta todo lo propuesto y se aprueba sin hacer objeciones.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

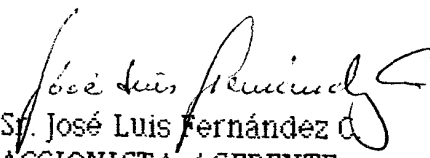
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas.

Se levanta la sesión siendo las 19 h 15.

Para constancia de lo acordado, firman todos los accionistas en unidad de acto.


Sr. Diego Echeverri C.
PRESIDENTE


Sr. Henry Casas S.
p/ FABRICA DE ALUMINIO UMCO S.A.
Gerente General
ACCIONISTA


Sr. José Luis Fernández C.
ACCIONISTA / GERENTE
SECRETARIO

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A solicitud del doctor Héctor Almeida C., en esta fecha, en seis (06) fojas útiles incluida la solicitud correspondiente, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito a mi cargo, el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía Negocios Unidos de Comercio S.A. NUDEC, que antecede.- Quito, primero de diciembre de dos mil seis.- (firmado) Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.-

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su protocolización.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA
TERCERA

ZON: Mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas de la
Compañía Negocios Unidos de Comercio S.A. NUDEC, de fecha ocho de
Marzo del año dos mil seis, protocolizado el primero de Diciembre del año
dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón, Doctor Sebastián
Valdivieso Cueva, se procede al Aumento de Capital, Determinación del
Capital Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales de la referida
compañía, lo que tomo nota al margen de la escritura matriz de
Constitución de esta Compañía, otorgada ante el Notario Tercero del
Cantón Quito Doctor, Mario Zambrano Saa, el treinta de Julio de mil
novecientos sesenta y dos, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
cargo; y, el Protocolo de escrituras públicas, a cargo del departamento de
Archivo Nacional.- Quito, a ocho de Diciembre del año dos mil seis.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **3414** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 178 del Registro mercantil de siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, a fs 386, Tomo 93, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía “ **NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S. A. NUDEC** ”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 01 de diciembre del 2.006, efectuada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51002**.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAJRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-